

# BASES DEL PREMIO



**“Café Bar Bilbao”**

**Teatro Laburreko Saria**

**Premio Teatro Breve**

2017

# "Café Bar Bilbao"

## Premios de guiones de teatro breve

El CAFÉ BAR BILBAO,  
con la colaboración de  
Compañía de Teatro TARTEAN,  
convoca la 15ª edición del  
**Premio de Guiones de Teatro Breve**  
**"Café Bar Bilbao"**

**TRES PREMIOS:** Uno para trabajos en Euskara, otro para trabajos en Castellano y, en esta 15ª edición de los premios, un tercer **Premio Especial a nuestro amigo y compañero Patxo Tellería** colaborador en la organización de este premio, en reconocimiento de sus enorme y brillante trabajo de creación de textos teatrales y en concreto por su guión de teatro breve:  
"Tabernaria: Instrukzioak botatzeko ondo bat kaña"

Los premios se registrarán por estas bases:

1.- Se presentarán **guiones teatrales para espectáculos de pequeño formato o café teatro**, es decir, obras que, por sus reducidas necesidades técnicas o artísticas (pocos intérpretes), tengan una producción y distribución no muy costosa. Su extensión será, aproximadamente, la acorde a un espectáculo de una duración de 30 minutos (a valorar por el jurado).

2.- Se establecen **dos modalidades lingüísticas, euskera y castellano**, pudiendo cada guión presentarse únicamente a una de las dos modalidades.

Los trabajos en castellano serán de autores residentes en la Comunidad Autónoma Vasca o Navarra.

La razón de ello es la limitada capacidad de este "humilde" concurso para atender a un ámbito geográfico mayor.

3.- La dotación del premio es de **750 euros** (antes de impuestos) en la modalidad de euskera, 750 euros en la modalidad de castellano, y 750 euros también para el Premio Especial.  
Las obras se publicarán en la web del Café e incluso en edición impresa junto con trabajos premiados en ediciones anteriores.  
TARTEAN teatroa organizará, cuando crea oportuno, una lectura dramatizada de las mismas.

4.- Los guiones han de ser **originales**, correspondientes a obras teatrales no representadas, inéditos y no premiados con anterioridad en cualquier otro concurso o certamen. No se aceptarán como originales las traducciones o adecuaciones de cualquier otra obra.

5.- Los guiones se enviarán **por email** al Café Bar Bilbao:  
[info@bilbao-cafebar.com](mailto:info@bilbao-cafebar.com)  
antes del 31 de Diciembre de 2017 (inclusive)

En el mensaje se adjuntarán dos ficheros que se nombrarán:  
X-texto y X-datos (donde X es el título de la obra).

En "X-texto" irá el guión que se presenta, sin identificar al autor.

En "X-datos" irán los datos del autor-a: Nombre y apellidos, ciudad y dirección de residencia, teléfono.

Se enviará además **por correo ordinario**, a

**Café Bar Bilbao - Plaza Nueva, 6 - 48005 Bilbao**

una carta en la que se adjuntará:

Fotocopia del DNI y certificado de **empadronamiento** (castellano).

**Declaración Responsable**, firmada, de que el guión es original, inédito, no adaptado de otra obra, no correspondiente a una obra ya representada, no premiado en otros concursos o certámenes y no traducido de lengua distinta a la modalidad a la que opta.

6.- El jurado valorará la **calidad** (teatral, literaria...) y adecuación de la obra al espíritu de este premio, es decir el formato pequeño de "**fácil producción y montaje**" del espectáculo.

7.- **El jurado podrá** interpretar las presentes Bases y resolver las dudas que se pudieran presentar. Podrá así mismo determinar sus normas de funcionamiento, y ostentará las máximas facultades en orden al otorgamiento del premio o declararlo, en su caso, desierto. El fallo del jurado será inapelable.

8.- Los **derechos** del texto premiado serán siempre propiedad de su autor, y El Café Bar Bilbao tendrá concedido el permiso a su publicación (web y libro) y a una posible producción y representación de la lectura dramatizada de la obra (TARTEAN teatroa).

9.- En todo caso, la publicación o representación al margen del Café Bar Bilbao de las obras premiadas deberá ir acompañada de la **mención del premio obtenido**, especialmente en los soportes gráficos o audiovisuales que para su promoción se empleen.

10.- El hecho de participar en la convocatoria supone la íntegra **aceptación de estas Bases**.